

IV. Administración Local

Número 561

M U L A

Resolución del Ayuntamiento de Mula por la que se convoca concurso para la contratación, en régimen de concierto, de los Servicios Generales de Recogida, Transporte y Vertido de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Afines

Objeto de la licitación: La contratación de los Servicios Generales de Recogida, Transporte y Vertido de los Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Afines del municipio de Mula.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en la Secretaría General (Registro de Entrada) del Excmo. Ayuntamiento, de 9 a 14.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", según sea publicado el último anuncio.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en acto público que se celebrará en la Casa Consistorial, a las 11 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábado) a aquel en que haya vencido el plazo de presentación de ofertas.

Tipo de licitación:

a) El concierto del Servicio se establece por un plazo de veinte años, a partir de la fecha de iniciación de la prestación del mismo.

b) Precio: El concurso se convoca sin fijación de tipo. Los licitadores consignarán en sus propuestas la cantidad anual por la que se comprometen a la prestación conjunta de los servicios objeto de concierto y que justificarán en su oferta económica.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en 200.000 pesetas. La fianza definitiva se establece en el 10% del importe de la adjudicación.

Exposición del expediente: En la Oficina Técnica Municipal (Ctra. de Caravaca), los días laborables (excepto sábados), durante las horas de oficina.

Modelo de proposición: Conforme al contenido al efecto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el concurso.

Mula, 10 de enero de 1994.—El Alcalde, Bibiano Imberón García.

Número 560

SAN JAVIER

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1993, aprobó definitivamente el proyecto

de Estatutos y Bases de Actuación de las Unidades de Ejecución números 1 y 2 del Plan Parcial Torre Mínguez Adaptación-Revisión.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38.1 y 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

San Javier a 13 de enero de 1994.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 166

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
TURÍSTICOS DEL MAR MENOR**

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22-12-93, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado Presupuesto para 1994

INGRESOS

Capítulos; denominación; pesetas

A) Operaciones corrientes

4; Transferencias corrientes; 19.099.000.

5; Ingresos patrimoniales; 1.000.

Totales: 19.100.000.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

2; Gastos en bienes corrientes y servicios; 18.600.000.

3; Gastos financieros; 500.000.

Totales gastos: 19.100.000.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra la referenciada Modificación de Créditos, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los Alcázares a 12 de enero de 1994.—El Presidente.